

QUILMES, 16 de diciembre de 2008

VISTO las Resoluciones (C.D.) N° 103/08 y (C.S.) N° 314/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) N° 103/08 se aprobó el Seminario de Investigación “La importancia de la gestión de los Recursos Humanos en la PYME Hotelera en relación a su nivel de competitividad”.

Que en el marco del Seminario antes mencionado, la alumna Daiana Paola Lailhacar presentó el trabajo final correspondiente a dicho Seminario.

Que la Directora del Seminario ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que la alumna se encuentra en condiciones de someterse a la evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4° establece: “...y la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal...”.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación “La importancia de la gestión de los Recursos Humanos en la PYME Hotelera en relación a su nivel de competitividad”, con los profesores Ariel Barreto, José Luis Sebastián y Luis Grünewald.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 043/08

Firmado por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales